# INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N.º 376 DE 2024 | |
|---|---|
| FECHA: 30 de diciembre de 2024 | |
| **1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:** | |
| Nombre del Contratista: | ANDERZON ESMID HUESO TRIANA |
| Número de Identificación: | C.C. No. 1.054.560.389 expedida en La Dorada, Caldas |
| Fecha de suscripción del contrato: | 23 de diciembre de 2024 |
| Plazo inicial: | El término de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, en los términos establecidos para tal efecto por la normatividad vigente, contados a partir del inicio del contrato. |
| Fecha de Inicio: | 27 de diciembre de 2024 |
| Valor inicial del contrato: | $ 15.000.000,00 |
| Valor adicional: | $ 0,00 |
| Periodo que comprende el informe: | 27 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024 |
| Nombre y cargo Supervisores: | Ing. Jonathan Steven Pabón Marroquín/ Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. |

| 2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL | |
|---|---|
| **Valor inicial del contrato** | $ 15.000.000,00 |
| **Valor adicional** | $ 0.00 |
| **Valor total del contrato** | $ 15.000.000,00 |
| **Valor pagado** | $ 0,00 |
| **Pago correspondiente al Informe** | $ 14.999.550,00 |
| **Saldo por ejecutar** | $ 450,00 |
| **Valor por liberar presupuestalmente** | $ 450,00 |
| **% de ejecución** | **99,99%** |

| 3. OBLIGACIONES | Cumplió | No Cumplió | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Garantizar el SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA. | X | | |

## 4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Cuenta de Cobro
2. Parafiscales.
3. Documentación del contador
4. Certificación Bancaria.
5. Informe General Nº 001

## 5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 376 DE 2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA."

El día 27 de diciembre de 2024 se dieron inicio de actividades del contrato de prestación de servicios, para lo cual se reunieron entre el Municipio de Puerto Salgar, representado por el Ing. Jonathan Steven Pabón Marroquín, identificado con C.C. 1.073.327.476, en calidad de Jefe de la oficina asesora de planeación, denominado ordenador del gasto y supervisor, y el señor ANDERZON ESMID HUESO TRIANA que se denomina CONTRATISTAS, para acordar los términos de ejecución del contrato de obra para la "SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA."

El objetivo del proceso es garantizar un ambiente laboral adecuado, mejorar las condiciones de trabajo y preservar los equipos tecnológicos sensibles al calor en las oficinas de la Administración Municipal mediante el mantenimiento de aires acondicionados.

El objeto del contrato incluye la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, y la reparación de aires acondicionados en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, garantizando su correcto funcionamiento y prolongando la vida útil de los equipos.

Durante el período de supervisión, las actividades llevadas a cabo por el contratista fueron las siguientes:

## 5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

1. **Instalación:**
   - En el desmonte de los aires de la adquision se le realizaron el diagnostico mantenimiento y reinstalación en lo designado por el supervisor
   - Ubicación de los equipos instalados: Oficinas de Desarrollo Social y Económico
2. **Mantenimiento Preventivo:**
   - Limpieza de filtros y conductos.
   - Revisión de niveles de gas refrigerante.
   - Inspección y ajuste de componentes eléctricos.
3. **Mantenimiento Correctivo y Reparación:**
   - Diagnóstico y reparación de [describir fallas específicas].
   - Reemplazo de componentes defectuosos (especificar partes y equipos).

**Cumplimiento Técnico:**

- Los trabajos realizados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y con las normativas aplicables.

**Hallazgos y Observaciones**

- Equipos No Reparables: Durante las actividades de mantenimiento y reparación, se identificaron varios equipos con un nivel de deterioro significativo que los hace técnicamente irreparables. Entre las principales fallas se encontraron:

  - Compresores quemados y no reemplazables debido a la antigüedad del modelo.
  - Fugas críticas de gas refrigerante en componentes estructurales no reparables.
  - Sistemas eléctricos internos completamente dañados e incompatibles con repuestos actuales.

Estos equipos fueron evaluados y diagnosticados como obsoletos, lo que impide garantizar su correcto funcionamiento a futuro.

**Recomendación Adicional**

Se sugiere programar la adquisición de nuevos aires acondicionados para reemplazar los equipos identificados como no reparables. Esta inversión garantizará un desempeño eficiente y reducirá los costos asociados a reparaciones recurrentes. Asimismo, se recomienda priorizar la compra de equipos de bajo consumo energético que contribuyan al ahorro en los costos operativos y al cuidado del medio ambiente.

## 5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Esta medida asegurará condiciones óptimas para las dependencias de la Administración Municipal y evitará interrupciones en las actividades por fallas en los sistemas de climatización.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

**Ing. Jonathan Steven Pabón Marroquín**
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Supervisor Alcaldía municipal de puerto salgar

*Proyecto: María José Calcedo Nieto*